

Expediente: 1250/17

Carátula: BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ ACEVEDO JORGE EDMUNDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 24/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ACEVEDO, JORGE EDMUNDO-DEMANDADO

20176145081 - BANCO HIPOTECARIO S.A., -ACTOR

20176145081 - TERAN, NICOLAS JOSE-DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 1250/17



H106038506647

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ ACEVEDO JORGE EDMUNDO s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 1250/17.

Proveyendo escrito **SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: TERAN, NICOLAS JOSE - 22/05/2025 11:09**

San Miguel de Tucumán, 23 de mayo de 2025. 1) Ténganse presentes la constancia de libre deuda del Registro de Deudores Alimentarios y el informe bancario adjuntados.- 2) Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480. Atento a lo solicitado y constancias en autos, hágase entrega a la parte Actora **BANCO HIPOTECARIO S.A.** la suma de \$11.379,26 en **concepto de planilla de liquidación de deuda de capital, intereses y gastos.-**

A sus efectos, líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc.Tribunales), a fin que por la vía y forma que corresponda, proceda a transferir en el plazo de 72 horas y bajo apercibimiento de astreintes, de la cuenta judicial N° 562209529396456, perteneciente a los autos del rubro, la suma de **\$11.379,26 en concepto de planilla de liquidación de deuda de capital, intereses y gastos**, a otra cuenta del banco Nación de la titularidad de **Banco Hipotecario SA**, la parte actora, siempre y cuando se encuentre a su nombre, cuenta N°: **00010004926089**, CBU: **0110599520000049260892**, CUIT N° **30500011072.- NAR - 1250/17.**

Se confeccionó oficio digital

Actuación firmada en fecha 23/05/2025

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.